

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN FARMACIA**

**Facultad de Ciencias Biomédicas**

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá proceder a la actualización de la página web una vez modificados el SIGC y el sistema de Quejas y reclamaciones. Además el título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El SIGC y el sistema de quejas y reclamaciones deberán modificar su estructura y funcionamiento adaptándolo al título. Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Es necesario mejorar la accesibilidad a la información sobre las plazas ofertadas. Que esta información esté en la pestaña de "calidad académica" no es muy intuitivo", es una información que tal vez debería incluirse como información clave.	Recomendaciones
Se recomienda que se mejore el acceso a la normativa de permanencia y matriculación, especialmente en lo referido al número mínimo y máximo de créditos de los que un estudiante puede matricularse, diferenciando la matrícula a tiempo completo de la matrícula a tiempo parcial, así como el mínimo de créditos superados que garantizan la permanencia en la titulación.	Recomendaciones
Se recomienda que el acceso a la información sobre profesorado sea más intuitivo, dado que incluir esta información en el apartado de "Calidad académica" puede estar bien, pero cuesta encontrarla. Asimismo, se debe aportar un resumen con los datos correspondientes al nº total de profesores así como el % de doctores.	Recomendaciones
Actualizar la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos, de acuerdo al RD 1618/2011, de 14 de noviembre y mejorar la accesibilidad	Recomendaciones
Es necesario ampliar la información sobre el procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias complementario al Defensor del estudiante e incrementar su accesibilidad.	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda concretar, a nivel de título, o al menos de facultad cómo se articula la información que se eleva al comité de garantía de calidad de la Universidad, dado que la información que se aporta en este punto es una información general.	Advertencias
Se enumeran las reuniones, y aunque se puede intuir la periodicidad, no se especifica claramente. Por otra parte, son reuniones generales a nivel de universidad, sería recomendable aportar información sobre las reuniones que se han mantenido para el seguimiento del título a nivel de titulación o de facultad.	Recomendaciones
Incluir la relación nominal y colectivo al que representa en la composición completa de la comisión	Advertencias

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Es preciso que se aporte un análisis de los indicadores y que se preste especial atención a la tasa de cobertura	Advertencias

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
La información aportada sobre los mecanismos de coordinación docente es claramente insuficiente, introduciéndose una información descriptiva sobre el sistema previsto en el SIGC de la Universidad para la medición de la calidad de la docencia que nada tiene que ver con lo solicitado para este apartado	Advertencias
<p>La Universidad contempla dentro de su SIGC institucional una total de cinco mecanismos complementarios para la medición de la calidad del desempeño docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas periódicas con los estudiantes.</li> <li>- Realización de encuestas de satisfacción / alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores, entre otras)</li> <li>- Gestión de las incidencias, sugerencias y reclamaciones.</li> <li>- Controles externos y auditorías por terceras partes independientes.</li> <li>- Indicadores de rendimiento académico.</li> </ul> <p>En los datos aportados en el autoinforme se incluyen datos pormenorizados de los resultados obtenidos en las valoraciones realizadas por los estudiantes sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad docente. Para futuros informes, es necesario que el responsable académico incorpore al informe un análisis valorativo de los resultados obtenidos, así como el grado de participación del colectivo en las encuestas.</p> <p>Para el caso de los profesores no aparece ninguna información incorporada al autoinforme ni tampoco en el anexo, hecho que resulta imprescindible y prevista en el SIGC institucional que se deberá incluir en futuros informes junto con el grado de participación alcanzado.</p>	Recomendaciones

Se recomienda hacer un análisis sobre los resultados obtenidos con los programas de movilidad. No se describen los mecanismos para la medición de la calidad de los mismos y la información que se proporciona es puramente cuantitativa sin que existan evidencias de que se haya efectuado medición alguna. Es necesario que para futuros informe, además de solventar los elementos comentados en el apartado anterior, los datos sobre movilidad se desagreguen por título y no solo se proporcione información sobre el Centro.	Recomendaciones
Es imprescindible que para futuros informes, se incorporen lo datos correspondientes al grado de satisfacción del profesorado y resto de colectivos implicados en la implantación del título tal y como prevé el SICG institucional.	Recomendaciones
En lo que respecta al sistema de quejas y reclamaciones, tan sólo se aportan datos globales referidos al Centro, para futuros informes es imprescindible que se proceda a su desagregación por título y se haga un análisis por tipología de quejas presentadas y acciones de mejora adoptadas.	Advertencias

**Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Aportar información sobre el tratamiento dado a las recomendaciones realizadas por la ANECA en su informe con fecha de 03/07/2009	Recomendaciones

**Relación y análisis de las fortalezas del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se enumeran las fortalezas pero sería recomendable realizar un análisis de las mismas para valorar la influencia en el desarrollo del título.	Recomendaciones

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Deben hacer una exposición de los puntos débiles específicos para la titulación y no genéricos del centro, aportando un análisis de los mismos y relacionándolos con los planes de mejora.	Recomendaciones
Coincidencia de conclusiones y análisis con el resto de títulos de centro	Advertencias



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**